



**RESOLUCIÓN No. 85      000293      DE 2025**

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA SASI-CSN-CAFEC-082-2025, QUE TIENE COMO OBJETO: “CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS PARA LA ORIENTACIÓN VOCACIONAL EN LAS LÍNEAS TECNOLÓGICAS DE TECNOACADEMIA”

”

La Directora del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Casanare, en ejercicio de sus facultades legales, reglamentarias y especialmente en las conferidas en la Resolución 01393 del 8 de julio de 2014 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes, y

**CONSIDERANDO**

Que, se realizaron los estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. **SASI-CSN-CAFEC-082-2025**, que tiene por objeto: “CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS PARA LA ORIENTACIÓN VOCACIONAL EN LAS LÍNEAS TECNOLÓGICAS DE TECNOACADEMIA”

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del decreto 1082 del 2015, la entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones.

Que, los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés que se encuentran en las normas legales vigentes.

Que dicho comité se encargará del estudio, análisis y evaluación de las propuestas presentadas, y recomendará a la Ordenadora del Gasto adjudicar o declarar desierto el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. **SASI-CSN-CAFEC-082-2025**, que tiene por objeto: “CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS PARA LA ORIENTACIÓN VOCACIONAL EN LAS LÍNEAS TECNOLÓGICAS DE TECNOACADEMIA”.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** CONFORMAR EL COMITÉ EVALUADOR para el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa No. SASI-CSN-CAFEC-082-2025 cuyo objeto es: “CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS PARA LA ORIENTACIÓN VOCACIONAL EN LAS LÍNEAS TECNOLÓGICAS DE TECNOACADEMIA



**RESOLUCIÓN No. 85 000293 DE 2025**

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA SASI-CSN-CAFEC-082-2025, QUE TIENE COMO OBJETO: “CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS PARA LA ORIENTACIÓN VOCACIONAL EN LAS LÍNEAS TECNOLÓGICAS DE TECNOACADEMIA”

”

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El comité Evaluador para el proceso **Selección Abreviada Subasta Inversa SASI-CSN-082-2025** estará conformado de la siguiente manera:

- **RESPONSABLE DE LA EVALUACION JURIDICA:** DORIAN ALFANY MÁRQUEZ ESTRADA – Profesional Contratada- Unidad de Contratación
- **RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA Y ECONOMICA:** DIANA SIRLEY OLMOS– Profesional de la Unidad de Contratación
- **RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA:** LEVIS CERPA RUIZ/ Coordinador Formación Profesional Integral
- **RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA:** FABIAN RICARDO RODRIGUEZ BALLESTERIOS/ Dinamizador SENNOVA
- **RESPONSABLE DE LA EVALUACION TECNICA:** LIZETH ANDREA HERNANDEZ ORTIZ- Profesional Contratada /Ambiental
- **RESPONSABLE DE LA EVALUACION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** LAURA MARIA ACEVEDO – Profesional SSST.

**ARTÍCULO TERCERO:** De conformidad con lo dispuesto en la ley, se convoca a las veedurías ciudadanas para que desarrollen su actividad durante las etapas precontractual, contractual y pos contractual en el presente proceso de selección.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición y publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación pública SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) .

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Yopal, **12 agosto 2025**

Firmado digitalmente por  
BARRERO CABALLERO FERNANDO  
Fecha: 2025.08.12 10:08:44 -05'00'

**FERNANDO BARRERO CABALLERO**

Director Regional y/o Subdirector Centro ( E )

Responsable y Revisó componente técnico: Levis Cerpa Ruíz – Coordinador de Formación Profesional Integral  
Revisión componente jurídico: Dorian Alfany Márquez Estrada – Profesional contratada – Unidad Contratación.  
Proyectó: Diana Sirley Olmos, – Profesional contratada – Unidad Contratación.